



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9454

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca de fecha 16.09.2019 relativo a la concesión de ayudas del Consell Insular de Menorca para el fomento del uso del catalán en el sector empresarial, asociativo y deportivo de Menorca y de apoyo a la edición en lengua catalana para el año 2019 (exp. 1305-2019-000001)

En el BOIB núm. 44 de 6 de abril de 2019 se publicaron las bases que regulan las ayudas del Consell Insular de Menorca para el fomento del uso del catalán en el sector empresarial, asociativo y deportivo de Menorca y de apoyo a la edición en lengua catalana para el año 2019 y la convocatoria correspondiente.

Dentro del plazo establecido en la convocatoria de ayudas tuvieron entrada en el registro del Consell Insular de Menorca 38 solicitudes (línea 1: 15; línea 2: 15; línea 3: 2; línea 4: 6).

El punto 8.2 de las bases prevé el reparto de las cantidades totales de las partidas entre todas las solicitudes que cumplan los requisitos y, además, de acuerdo con la convocatoria, «en caso de que para una línea no se agote la consignación presupuestaria, la cantidad sobrante se asignará a otra línea».

El 30 de julio de 2019 se reunió la Comisión Evaluadora de estas ayudas para valorar las solicitudes presentadas y acordó el reparto de las cantidades totales de las partidas, así como los remanentes generados, de la siguiente forma:

El importe previsto para la línea 1 es de 15.000 €, de los que se conceden ayudas por importe de 12.799,22 €. Los 2.200,78 € restantes se traspasan a la línea 4.

El importe previsto para la línea 3 es de 5.000 €, de los que se conceden ayudas por importe de 2.000 €. Los 3.000 € restantes se traspasan a la línea 4.

El importe previsto para la línea 4 es de 10.000 €, a los que se añaden los remanentes por importe de 5.200,78 € de la línea 1 y 3, lo que hace un total de 15.200,78 €. Se conceden ayudas por importe de 12.798,96 € y los 2.401,82 € restantes se traspasan a la línea 2.

El importe previsto para la línea 2 es de 10.000 €, a los que se añaden los remanentes por importe de 2.401,82 € de la línea 4, lo que hace un total de 12.401,82 €. Se conceden ayudas por importe de 12.085,49 € y queda un remanente de 316,33 €, que no se puede distribuir porque todas las solicitudes que cumplen los requisitos han obtenido el importe máximo que permiten las bases de la convocatoria.

Tras la reunión de la Comisión Evaluadora, uno de los solicitantes de la línea 2 desiste de subsanar la documentación requerida, por lo que el total de ayudas que se otorgan por esta línea es de 11.585,49 euros y el remanente definitivo es de 816,33 euros.

Vista la propuesta del consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes;

ACUERDO:

Primero. Conceder y denegar las ayudas para el fomento del uso del catalán en el sector empresarial, asociativo y deportivo de Menorca y de apoyo a la edición en lengua catalana para el año 2019 de acuerdo con los siguientes cuadros:

Línea 1					
Interesado	NIF	Actuación	Presupuesto	Ayuda concedida	Motivo de la denegación
Anna M. Ticoulat	37698472T	Visca Sant Joan! 30 anys de poesies santjoaneres (libro)	374,22	374,22	
Brotons i Mercadal	B62520549	Històries naturals, per a septet i narrador (partitura)	2.383,18	1.000	
Cristòfol David Juanico Alzina	41735437M	Viu (CD)	9.750	1.000	
Cristòfol David Juanico Alzina	41735437M	Viu (videoclip)	1.250	1.000	
Joana Bagur Florit	41734636D	Follia (libro)	2.700	1.000	



Joan Janer Martí	41732163C	Retalls de Festa: Sant Bartomeu 2019 (revista)	3.740	1.000	
Editorial Menorca	A07006315	Llocs i pagesos II (libro)	8.400,74	1.000	
Joel Vila Truyol	41745964K	Intervals (catálogo)	425	425	
GOB	G07089600	Animalons de Menorca: l'abella (libro)	7.530	1.000	
Empàtic	B57893513	Documental TV: Els Rubió: Els menorquins que transformaren Barcelona	65.000	1.000	
Ariadna Ferrer Anglada	38130452V	Dionís (libro)	3.395,67	1.000	
Antoni Olives	41499279B	Revista infantil Somiatruites	12.504,21		Publicación 0 eminentemente publicitaria (base 3.6 g)
Maria del Pilar Borràs Pons	41506272N	Cuento proequidad Somiant	2.335,84	1.000	
Tot i més Art i Salut, SL	B16558793	Menorca canta. Homenatge a traginada (CD)	4.776,45	1.000	
Setmanaris i Revistes, SL	B07728876	Empreses i comerços amb història de Ciutadella (libro)	2.500	1.000	
Total ayudas línea 1				12.799,22	

Línea 2					
Interesado	NIF	Actuación	Presupuesto	Ayuda concedida	Motivo de la denegación
Carnisseria i menjars Febrer	B57110611	Bolsas compostables	1.587,52	1.000	
Luis Mir Pérez	41508733N	Rotulación, sello y tarjetas	547,22	547,22	
Juana Fortuny Villalonga	41497497T	Bolsas papel	849,5	849,5	
Pere Joaquim Comella Juanico	41735033S	Bolsas papel y TNT	4.382,85	1.000	
Infotelecom Networks, SL	B07954472	Rotulación	3.307,95	1.000	
Miquel Àngel Taltavull Torres	41739191X	Etiquetaje y material impreso	838,77	838,77	
Coinga	F07016728	Carteles, bolsas y catálogos	1.315,1	1.000	
Leonardi Piñero Marrón	28657198A	Diseño página web	500	500	
Coop. San Crispin	F07013527	Rotulación interior (Los folletos de ofertas quedan fuera del objeto de la línea)	2.721,8	1.000	
Josep Riudavets Pons	41496580A	Rotulación, bolsas y adhesivos	1.221,52	1.000	
Optala Alaïor	B07472954	Gamuzas, espray, tarjetas, fundas, bolsas algodón, logo en diferentes materiales	2.100,56	1.000	
Bartolomé Mercadal Galmes	41492225H	Diseño página web	800	800	
Susana Velayos Castilla	38104524X	Traducción página web	550	550	
Antonia Pons Sintes	41732968C	Diseño página web	500	500	
John Lann	X5294154Z	Diseño página web	500	0	
Total ayudas línea 2				11.585,49	

Línea 3					
Interesado	NIF	Actuación	Presupuesto	Ayuda concedida	Motivo de la denegación
Centre Cultural i Esportiu Sant Lluís	G07178809	Rotulación y material impreso	1.062,14	1.000	
Penya Ciclista Ciutadella	G07615628	Folletos, rol up, carteles	1.988,25	1.000	
Total ayudas línea 3				2.000	





Línea 4					
Interesado	NIF	Actuación	Presupuesto	Ayuda concedida	Motivo de la denegación
Església Evangèlica	R2800564C	Rotulación	575	575	
Ciutadella Antiga	G57506719	La ruta dels enigmes (la campanya de Navidad queda fuera del objeto de la línea)	223,96	223,96	
Plataforma per la Llengua	G60417631	Talleres de rap en catalán en escuelas e institutos	3.000	3.000	
	G60417631	Campaña unidad lingüística	12.993,09	3.000	
	G60417631	Guía Què faig si (edición Menorca)	3.000	3.000	
Banda Música des Mercadal	G57611857	Traducción y adaptación musical Mamma Mia	3.000	3.000	
Total ayudas línea 4				12.798,96	

Total ayudas línea 1	12.799,22
Total ayudas línea 2	11.585,49
Total ayudas línea 3	2.000
Total ayudas línea 4	12.798,96
Total ayudas concedidas	39.183,67

Segundo. Aplicar el gasto derivado de la concesión de estas ayudas, por un total de 39.183,67 € (treinta y nueve mil ciento ochenta y tres euros con sesenta y siete céntimos), a la partida 33410.4790070 del presupuesto de 2019.

Tercero. Comunicar este acuerdo a todos los interesados a través de la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* recordando que, como prevé el punto 13 de las bases de estas ayudas, tienen hasta el 30 de noviembre de 2019 para presentar al Consell Insular de Menorca la justificación de estas ayudas mediante la presentación de la cuenta justificativa simplificada (prevista en el art. 75 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General Subvenciones), además de la documentación justificativa específica prevista en el punto 13 mencionado para cada línea de ayudas.

Interposición de recursos

Contra este acuerdo; que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes a partir del día siguiente en que se haya publicado, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 22 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de los consejos insulares.

El mencionado recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la resolución correspondiente, cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.

Maó, 24 de septiembre de 2019

El secretario del Consejo Ejecutivo,
Octavi Pons Castejón

